

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Centro de Estudios de Postgrado	Título: Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
Año de seguimiento (1º-6º): 3º	Fecha del informe: 12 – 02 – 2013
Firma del Responsable del Seguimiento:	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria: (a) Dificultad es encontradas para la puesta en marcha del título (b) En su caso, causas por las que no se ha logrado	<p>De modo general, la Comisión considera que el proyecto inicial establecido en la memoria del título se ha cumplido de modo satisfactorio. No obstante, existen algunas dificultades en el desarrollo del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal de la UJA. Entre las principales dificultades encontradas en el curso 2011/2012 podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como ya se mencionó en el anterior autoinforme, el funcionamiento de la Secretaría única ralentiza el proceso de admisión del alumnado y, en ocasiones, se producen disfuncionalidades importantes ya que no se da información suficiente ni de calidad. Todo ello se ve empeorado cuando el alumnado proviene de otros países, ya que ni siquiera tienen acceso a la plataforma de docencia virtual. Una posible solución a este problema es que el Centro de Estudios de Postgrado lidere una secretaria específica que gestione todas las cuestiones administrativas de los títulos que tiene adscritos.• Otra cuestión importante hace referencia a la forma en la que se realiza la entrega de los Trabajos Fin de Máster. En el curso académico 2011/2012 la Universidad estipuló que fuesen los

<p>cumplir todo lo establecido en la Memoria</p>	<p>coordinadores/as de los másteres los que se encargaran de recibirlos y hacerlos llegar a los miembros de las comisiones encargados de evaluar dichos trabajos. Esta forma de proceder da lugar a una gran disfuncionalidad en dos sentidos: por una parte en atestiguar que la documentación requerida se ha entregado en tiempo y forma ya que no existe un registro y por otro lado, no se garantiza el depósito de la documentación ya que ante la cantidad ingente de trabajos se hace inviable. Además, esto obliga al coordinador a establecer un horario de entrega que muchas veces es incompatible con sus otras actividades docentes e investigadoras. Desde el punto de vista de la Comisión, estas cuestiones quedarían solucionadas, al igual que se ha especificado en el párrafo anterior, si se creara una secretaría en el Centro de Estudios de Postgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se destaca que en el Informe de Seguimiento remitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento se señala como mejorable el que figuren en la página web del Máster las normas de permanencia y la información específica sobre el personal docente e investigador vinculado al título. Seguramente se trata de un error ya que las normas de permanencia se encuentran específicamente desarrolladas en la página web oficial del título máxime cuando dichas normas son las mismas para todos los estudios universitarios de grado y máster de la Universidad de Jaén. Del mismo modo, la información específica sobre el profesorado se encuentra en la guía docente de las asignaturas que imparten.
<p>1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)</p>	
<p>Valoración de los principales resultados obtenidos:</p> <p>(a) Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros</p>	<p>La valoración de los principales resultados obtenidos se ha llevado a cabo, de acuerdo con el compromiso expreso con la calidad que figura en la memoria del título, teniendo como eje indicadores centrados en el aprendizaje, en la inserción laboral, así como en la satisfacción y el diagnóstico de necesidades detectadas en los grupos de interés implicados en el título.</p> <p>En línea con lo indicado en la memoria de verificación del título, las enseñanzas teóricas y prácticas impartidas en el curso académico 2011-2012, junto con las actividades formativas llevadas a cabo en centros u organismos colaboradores con la Universidad de Jaén, han propiciado que el alumnado participante haya adquirido y comprendido aquellos conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de aquellas ideas que mejoren la situación de dependencia de las personas y promuevan la igualdad en la autonomía personal a través de la equidad, dentro de un contexto de carácter profesionalizante y/o investigador. Los estudiantes han demostrado su</p>

<p>que ha alcanzado o el título)</p> <p>(b) Análisis de los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes grupos de interés</p>	<p>capacidad para emitir juicios y comunicar conclusiones, así como su habilidad para llevar a cabo un aprendizaje autónomo y autodirigido que les lleve a un autoaprendizaje a lo largo de su ejercicio profesional. Además, la Comisión evalúa como un punto fuerte a destacar del máster el hecho de que todo lo anterior se aborda desde una perspectiva multidisciplinar no solo por la formación de profesores y tutores sino también gracias a la formación de los titulados que componen el alumnado del mismo. Todo ello ayuda a realizar un abordaje global de un fenómeno tan complejo como es el de la dependencia. Otra fortaleza del título que la Comisión considera especialmente importante teniendo en cuenta que se trata de un título de postgrado es que la perspectiva investigadora del Máster, está siendo constatada, ya que desde que se inició el mismo se han defendido cuatro tesis doctorales y están en proceso de realización más de 20 investigaciones entre tesis y proyectos de investigación.</p> <p>Es aconsejable que para realizar la evaluación de los principales resultados obtenidos en el desarrollo del título, se utilicen indicadores como la tasa de rendimiento, la tasa de éxito, la tasa de no presentados y la duración media de los estudios en años. Como se observa en la tabla que se presenta, en los tres años que llevamos de implantación del título, se han obtenido muy buenos resultados en todos estos indicadores por lo que la valoración de los logros alcanzados es muy positiva. A pesar de que ya se partía de valores muy altos, se ha conseguido aumentar tanto la tasa de rendimiento como la tasa de éxito, siendo esta última del 100% en el curso 2011/2012. En cuanto a la tasa de no presentados, resulta preocupante el aumento que se ha producido en el curso 2011/2012 con respecto al anterior, si bien la duración media de los estudios se mantiene en el mismo valor. Dado que no parece existir una razón para este dato, la Comisión considera necesario llevar a cabo un seguimiento más minucioso, entre alumnado y profesorado en el próximo curso, que permita conocer si se trata de un hecho puntual (por ejemplo, en el curso académico analizado, cuatro de las alumnas del Máster tuvieron un hijo, hecho que con mucha probabilidad les impidió realizar la evaluación de todas las asignaturas del Máster) o si existe alguna causa que permita explicar este cambio.</p> <table border="1" data-bbox="459 1422 1364 1713"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Tasa de rendimiento</th> <th>Tasa de éxito</th> <th>Tasa de no presentados</th> <th>Duración media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009/2010</td> <td>91,88%</td> <td>97,85%</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>2010/2011</td> <td>96,52%</td> <td>99,77%</td> <td>0,23%</td> <td>1,01</td> </tr> <tr> <td>2011/2012</td> <td>96,52%</td> <td>100%</td> <td>3,48%</td> <td>1,01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resultaría deseable poder hacer una comparación de los resultados obtenidos en este máster con otros de características similares impartidos en otras universidades y con otros títulos de postgrado de nuestra propia universidad. Esto no es posible en el momento de la elaboración de este autoinforme ya que esta información no es pública y, por tanto, no podemos acceder a la misma.</p>	Curso	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de no presentados	Duración media	2009/2010	91,88%	97,85%	-----	-----	2010/2011	96,52%	99,77%	0,23%	1,01	2011/2012	96,52%	100%	3,48%	1,01
Curso	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de no presentados	Duración media																	
2009/2010	91,88%	97,85%	-----	-----																	
2010/2011	96,52%	99,77%	0,23%	1,01																	
2011/2012	96,52%	100%	3,48%	1,01																	

Los resultados obtenidos en diferentes ítems de la encuesta de evaluación de la calidad docente realizada por el alumnado nos pueden dar también información sobre los logros alcanzados en el título. Se ha obtenido una media global de **4,16** (sobre 5) con una desviación típica de 1,01. Este promedio supera, al igual que en el curso anterior al obtenido por la Universidad de Jaén, que ha sido de 4,02. Sin embargo, el promedio obtenido en este curso es inferior a la media del Centro de Postgrado (4,19) y a la media de este mismo título en el curso 2010/2011 (4,21).

El grado de satisfacción global de los estudiantes sigue siendo elevado. No obstante, la ligera disminución producida con respecto al curso anterior fue analizada por la Comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 29 de enero de 2013. Si se reflexiona sobre cada una de las áreas consideradas en la encuesta, puede observarse que la puntuación obtenida en todas ellas es superior a 4 y similar (e incluso a veces superior) a la obtenida en la edición anterior. Las puntuaciones más bajas han sido en los ítems que hacen referencia a la dificultad de las asignaturas (3,7) y al uso de las tutorías (2,27). Una de las razones que podría explicar este dato, es el número de alumnos que han cursado el máster de forma semipresencial ha sido superior en el curso académico 20011/2012 que en cursos pasados. Uno de los problemas detectados a la hora de analizar la información que arrojan las encuestas es que las encuestas de evaluación no están disponibles cuando terminan las primeras asignaturas que se imparten en el máster por lo que la evaluación de muchos profesores se hace casi dos meses después de haber terminado su trabajo con el alumnado. La solución a este problema es sencilla ya que bastaría con que el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación ponga a disposición las encuestas al principio del curso, ya que es necesario concienciarse de que el calendario de actuaciones no puede ser el mismo en los grados que en el máster.

En cuanto al grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés que participan en el título, no es posible realizar ningún análisis de indicadores cuantitativos ya que no ha sido posible realizar el informe del máster al no llegar al número mínimo de personas que respondieron a la encuesta para obtener la representatividad elegida (nivel de confianza del 90%). Así, en el caso del alumnado se recogieron 17 encuestas y eran necesarias al menos 26. Con respecto al Personal docente e investigador que participa en el máster, respondieron 20 a la encuesta y se necesitaban al menos 27. Finalmente, en el caso de los tutores externos, eran necesarios al menos 18 encuestados y solo se recabaron 9. A pesar de no poder realizar ninguna valoración fundamentada en indicadores cuantitativos, creemos que el grado de satisfacción de los tres colectivos es bueno en función de lo analizado en la encuesta sobre la actuación del profesorado y, aunque sea de modo indirecto, del hecho de que no ha sido presentada ninguna queja o sugerencia ni a través de los canales establecidos para ello ni de manera informal a través de coordinadores o de la delegada del curso.

La escasa participación obtenida en las encuestas sobre satisfacción pone de manifiesto la falta de motivación de los tres grupos de interés para participar en este importante proceso. Al menos en parte, la insuficiente participación en el caso de los profesores y los tutores externos podría

	<p>explicarse porque no hayan percibido cambios a destacar respecto al curso académico anterior y, en el caso de los estudiantes es posible que consideraran que ya lo habían hecho al responder a las encuestas sobre la actuación docente del profesorado. En un intento por aumentar la motivación en este sentido, los miembros de la Comisión han acordado hacer llegar a todos los grupos de interés información relativa a la importancia de llevar a cabo estos procesos en un intento de seguir creando una cultura sobre la calidad. Para ello, se pedirá ayuda al Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que cuenta con personas altamente formadas en estas cuestiones.</p>
<p>1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias</p>	
<p>Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza</p>	<p>Con el Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza se ha garantizado que cada asignatura disponga, en cada curso académico, de su guía docente en la que se plasme claramente las competencias que va a adquirir el estudiante al cursarla. Se comprueba que se respeten las competencias que se indican en las fichas de cada asignatura en la memoria del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal verificado, para que así el conjunto de todas ellas permita al titulado la adquisición global de aquellas competencias que debe tener un egresado (Máster) por la Universidad de Jaén.</p> <p>Además, en las guías docentes se reflejan, entre otros aspectos, la metodología a seguir que garantice la adquisición de competencias y el sistema de evaluación que permite comprobar si se han alcanzado las competencias. Antes del comienzo del curso 2011/2012 se han publicado tanto en la web de la UJA como en la propia del Máster, la totalidad de las guías docentes de las asignaturas con suficiente antelación al período de matriculación.</p> <p>Además, con el procedimiento de evaluación del aprendizaje hacemos un seguimiento de los sistemas de evaluación y de su cumplimiento.</p> <p>Con respecto a los indicadores de este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reclamaciones interpuestas por los alumnos, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas: No se ha producido ninguna reclamación. - Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente: Ninguna. - Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas: Ninguna.
<p>1.1.4. Plan de Mejora</p>	
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los</p>	<p>Las revisiones de los resultados alcanzados se realizan de acuerdo con el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01) y dependiendo del tipo de mejora propuesta la periodicidad oscila pudiendo ser trimestral, semestral o anual.</p>

resultados alcanzados	
Prioridades identificadas y establecidas	<p>Las prioridades y objetivos con los que se establecen las acciones de mejora son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar una información adecuada y de calidad al alumnado. 2. Facilitar al alumnado la entrega de TFM en un lugar que garantice su registro. 3. Conseguir una información veraz sobre las competencias de los docentes. 4. Conseguir un aumento del número de cuestionarios junto con la motivación del alumnado. 5. Conseguir una información del máster actualizada a tiempo real en la Web. 6. Conseguir una correcta revisión de los datos, así como una completa realización del Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora. 7. Medir aquellos logros alcanzados en el título y favorecer la información sobre la inserción laboral. 8. Realizar un análisis más ajustado a la realidad en la interpretación de los datos obtenidos.
Mejoras planificadas (se recomienda incluir el Plan de Mejora)	<p>Las mejoras planificadas que se recomienda incluir en el Plan de Mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El centro de estudios de postgrado lidere la secretaría específica de los estudios que le han sido adscritos. (Estudios de master). 2. Entrega de TFM en Secretaría con capacidad de registro, que garantice la custodia de los documentos. 3. Disponibilidad de las encuestas de evaluación antes del término de las primeras asignaturas. 4. Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se abogue por trasladar al alumnado la importancia del Sistema de Garantía de Calidad. 5. Existencia en la Web de una documentación actualizada sobre las Guías Docentes e información que se envían desde la dirección del Master 6.- La agencia andaluza debería enviar los resultados estadísticos con más antelación y proporcionar un mayor plazo para realizar el autoinforme en el tiempo correspondiente para que la comisión pueda realizarlo.

	<p>7.- La Universidad ponga a disposición información generalizada acerca de la inserción laboral de los alumnos egresados.</p> <p>8.- Adecuar el plazo de elaboración del autoinforme a los momentos en los que se disponga de la información necesaria.</p>
<p>1.1.5. Actualizaciones en la planificación (se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés)</p>	
<p>Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación</p>	<p>No se ha llevado a acabo ninguna actualización en el curso 2011-2012 en lo que respecta a la planificación de las enseñanzas ya que las cuestiones propuestas en el Plan de mejora que debían realizarse en el curso académico al que hace referencia este autoinforme eran de índole burocrática y administrativa (mantenimiento actualizado de la página web propia del máster, creación de un nuevo buzón de quejas/sugerencias en la misma, nombramiento de un tutor de prácticas externas, etc.) y que se ahn realizado con éxito.</p>
<p>1.2. VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</p>	
<p>1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento</p>	
<p>Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC</p>	<p>El funcionamiento de los órganos responsables del SGIC, así como los procedimientos que se referencian a lo largo de este apartado 1.2. del Autoinforme pueden consultarse en el siguiente enlace: http://grados.ujaen.es/node/100/garantia_calidad</p> <p>El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC es la Comisión de Calidad del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal. Está constituida en la actualidad por los siguientes responsables y personas:</p> <p>Presidenta: Ana Raquel Ortega Martín (PDI). Secretaria: M^a Dolores Muñoz de Dios (Alumna Egresada). Vocales: Samuel Romero García y Susana Ruiz Seisdodos (PDI).</p> <p>La comisión de calidad ha mantenido diversas reuniones (ver actas) para llevar a cabo las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y seguimiento del Plan de Mejora establecido en el curso anterior.</p> <p>En su reunión del 3 de octubre de 2011, Dña. Lucía González López deja el cargo de Secretaria de la Comisión y pasa a ocuparlo Dña. M^a Dolores Muñoz de Dios. En esta misma reunión, se llevó a cabo la revisión de las Guías Docentes, comprobando que se respetan las competencias indicadas en las fichas de cada asignatura y que se encuentra actualizada toda la información que figura en las mismas.</p> <p>La Comisión mantuvo una reunión el 2 de diciembre de 2011 con el fin de analizar los resultados alcanzados de acuerdo con el plan de mejora</p>

	<p>propuesto para el curso 2011/2012. En esta reunión, se ha puesto de manifiesto que se ha conseguido la consecución de tres de las cinco acciones propuestas: a) elaborar el diseño de un Plan de Acción Tutorial en el Máster (su implantación, a modo de experiencia piloto se llevará a cabo en el curso 2012/2013); b) creación de un perfil en redes sociales (Facebook) para mejora de la difusión en la información de noticias, eventos, publicaciones y cuestiones académicas, así como para la mejora de la interacción institucional con el alumnado y c) incluir en la plantilla del Máster de D. Guillermo López Calero, tutor externo, y responsable de 3 créditos docentes en las prácticas que han de desarrollar los alumnos.</p> <p>Las otras cuestiones planteadas en el plan de mejora hacían referencia a conseguir aumentar la motivación del alumnado y de los tutores externos para responder la encuesta de satisfacción, lo que aún no puede evaluarse puesto que las encuestas no se administran hasta la finalización del máster. Por esta razón, se acuerda posponer la evaluación de estas dos acciones hasta que se tenga la información al respecto.</p> <p>Por último, se evalúa de forma muy favorable el hecho de que se haya creado la figura de una persona becaria cuyo trabajo redundará sin duda en una mejora de la calidad del Máster en aspectos relativos al profesorado y alumnado, al mantenimiento y gestión de la página web propia del Máster y al apoyo en el Sistema de Garantía de calidad del Máster, gracias a las funciones que tiene encomendadas.</p>	
<p>Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:</p>		
<p>- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza</p>	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>Se ha hecho un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo a través del procedimiento de <i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas</i>. En consecuencia, en la reunión mantenida el 3 de octubre de 2011, la Comisión de Calidad del Máster comprobó que tanto en la web de la Universidad como en la web propia del Máster estuviese publicada toda la información relativa al mismo con, al menos los siguientes elementos básicos revisados y actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -definición de los objetivos del programa formativo, - características de las asignaturas en cuanto a número de créditos, periodo en el que se imparte; objetivos específicos, contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje, métodos y criterios de evaluación del aprendizaje, personal académico responsable de las asignaturas, bibliografía y fuentes de referencia, recomendaciones para

		<p>cursar la materia o asignatura y, en su caso, actividades complementarias.</p>
	<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)</p>	<p>Los indicadores de resultados de aprendizaje de que se dispone muestran un avance en los logros alcanzados por el título en comparación con los años precedentes. Además, de los resultados cuantitativos obtenidos, se valora de forma muy positiva la ausencia de quejas.</p>
	<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)</p>	<p>Los resultados relativos a resultados académicos alcanzados y a la calidad de la enseñanza son revisados anualmente por la Comisión. Salvo en el caso de que existiera una queja o reclamación en cuyo caso se convocaría una reunión en el momento en que se tuviese conocimiento de la misma</p> <p>Las prioridades establecidas sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, ya se han reflejado en otros apartados de este autoinforme de seguimiento.</p>
<p>- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado</p>	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>En relación a la evaluación del profesorado, se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA, si bien de momento no se evalúa a todo el profesorado sino a quienes lo solicitan.</p>
	<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)</p>	<p>Al margen de la información cuantitativa que ya se ha presentado en este autoinforme, la Comisión considera que el profesorado que imparte docencia en el máster ha demostrado claramente su alto nivel de calidad. Esto viene avalado tanto por las evaluaciones del alumnado en los tres años de implantación del máster como por el currículum de los docentes que los acredita como personas idóneas desde el punto de vista formativo.</p>

	<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)</p>	<p>Anualmente. En lo que respecta a este punto, no se ha establecido ninguna mejora de forma explícita ya que el grado de cumplimiento en todas las áreas es muy bueno.</p>
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>La valoración del cumplimiento del procedimiento es muy buena. Debe tenerse en cuenta la complejidad de organizar y garantizar la calidad de las prácticas externas en un máster con las características del que nos ocupa: elevado número de alumnos que lo cursan (75 aproximadamente por año), posibilidad de cursar diferentes itinerarios y formación previa muy heterogénea. A pesar de ello, todo el alumnado tiene la garantía de llevar a cabo las prácticas externas con un tutor externo especialista en su tema de interés y que desarrolla una enseñanza en total coordinación con el resto de los contenidos del máster gracias a la labor de coordinadores de las prácticas externas.</p>
	<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)</p>	<p>No se dispone de ningún indicador cuantitativo pero el seguimiento realizado por los coordinadores de prácticas externas nos permite hacer una valoración positiva de su desarrollo.</p>
	<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)</p>	<p>Anualmente. No se ha considerado necesario incluir ninguna acción en el plan de mejora puesto que ya se hizo el curso pasado y se ha conseguido su consecución.</p>

<p>- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</p>	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>Se ha realizado un convenio con la Universidad Perpignan-Via Domitia (Francia) para el intercambio de alumnado, profesorado y personal de administración y Servicios.</p>
	<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)</p>	<p>No procede</p>
	<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)</p>	<p>Al ser el primer año de propuesta del Convenio no procede su evaluación.</p>
<p>- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</p>	<p>Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)</p>	<p>En la actualidad, no existe ningún procedimiento, en la Universidad, que permita tener información acerca de la inserción laboral de los alumnos egresados.</p>
	<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)</p>	
	<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones</p>	

	destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)	Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)	Se ha puesto en marcha el procedimiento de análisis de satisfacción en tres grupos de interés: estudiantes, profesorado y tutores externos. En el curso 2011/2012 nos hemos encontrado con la imposibilidad de elaborar un informe respecto al grado de satisfacción de los grupos de interés implicados en el título, ya que no se ha obtenido el número mínimo de encuestas necesario.
	Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	
	Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	Los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se analizan anualmente, siguiendo el propio procedimiento. Como resultados de su análisis, la Comisión de Calidad determinó la necesidad de incrementar el grado de participación de todos los colectivos.
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones	Valoración del cumplimiento (se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial?; dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento; en su caso,	Existe un procedimiento de Gestión de incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicidades), así como un buzón de sugerencias y reclamaciones on-line habilitado en la página web del Máster.

nes	causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la Memoria)	
	Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título)	No se ha detectado ninguna incidencia en el curso académico 2011/2012
	Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado mejoras en el procedimiento que sean necesarias?)	El análisis de resultados se lleva a cabo anualmente. No obstante, en el caso de existir algún tipo de queja y/o reclamación se le da respuesta de manera inmediata.

1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)	No se ha llevado a cabo ninguna revisión de los criterios específicos para la extinción del título ya que el mismo no se encuentra en proceso de extinción. No obstante, la Universidad cuenta con un procedimiento elaborado para tal fin aplicable a todos los títulos de los que es responsable cuando proceda.
---	--

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)

Tasa de rendimiento del título	Valor	96,52%
	Análisis de indicadores	Una vez analizada la evolución desde el curso 2009/10 a la fecha, el resultado obtenido es claramente satisfactorio ya que se ha pasado del 91,88 al 96, 8 lo que supone un aumento de casi 5 puntos en la parte alta de la escala.
	Periodicidad de las	Anual

	revisiones	
Tasa de eficiencia del título	Valor	100%%
	Análisis de indicadores	Al ser unos estudios planificados en un año, el alumnado se matricula del 100% de los créditos que debe cursar por tanto es lógico que este sea el valor del indicador.
	Periodicidad de las revisiones	Anual
Tasa de abandono del título	Valor	1,28%
	Análisis de indicadores	Se ha pasado del un 6,76 al valor actual. este cambio la comisión lo valora de forma especialmente positiva sobre todo teniendo en cuenta la coyuntura económica actual.
	Periodicidad de las revisiones	Anual
Tasa de graduación del título	Valor	96,15%
	Análisis de indicadores	La tasa de graduación ha aumentado del 89,19% al 96,15%. Este dato se valora de forma muy positiva ya que supone un aumento importante de graduados en el máster.
	Periodicidad de las revisiones	Anual
3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO		
Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación	No procede, se adjunta el enlace del informe de verificación. http://www.ujaen.es/master/dependencia/Documentos/informeverificaciondependencia.pdf	
Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título		
Acciones	El informe de seguimiento se recibió en el mes de diciembre de 2012 y la	

<p>llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento</p>	<p>comisión se reunió el 29 de enero para analizar su contenido. La mayor parte de las recomendaciones hacen referencia a la redacción del autoinforme y se han tenido en cuenta en la redacción del correspondiente al curso 2011/2012. No obstante, la Comisión quiere hacer constar que algunas de las sugerencias que se realzan no es posible cumplirlas, generalmente por falta de la información relevante para ello. En este sentido, se propone como acción de mejora que se adecúen los plazos de elaboración del autoinforme a los momentos en los que se puede disponer de toda la información necesaria, ya que solo permitiría un análisis mucho más ajustado a la realidad.</p>
<p>Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título</p>	<p>Se ha redactado el autoinforme siguiendo las recomendaciones.</p>
<p>4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)</p>	
<p>Relación de modificaciones a la Memoria enviadas al Consejo de Universidades</p>	<p>No procede la realización de modificaciones.</p>
<p>Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades</p>	